



Expediente
2018/143-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICAR 30/2018 POR TRANSFERENCIA Nº 2018/143-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1ª.- 31 de julio de 2018: Providencia de la Concejalía de CULTURA de modificación de créditos por importe de 2.000,00 euros.

2ª.- 31 de julio de 2018: Providencia de la Concejalía de MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIA, BARRIOS, FORMACIÓN Y EMPLEO de modificación de créditos por importe de 9.910,89 euros.

3ª.- 1 de agosto de 2018: Providencia de la Concejalía de Territorio (Urbanismo y Obras) y Patrimonio de modificación de créditos por importe de 2.543,00 euros.

4º.- 2 de agosto de 2018: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 30/2018 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **14.453,89 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
---------------------------	-------------	---------	-------------



08 24100 47000	AYUDA A EMPRESAS		9.910,89
08 24100 46300	APORTACIÓN PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO	9.910,89	
10 33600 20200	ALQUILER LOCAL MUSEO		2.000,00
07 33803 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. FIESTAS DE AGOSTO.	2.000,00	
12 15103 22706	CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		2.543,00
12 15100 62900	HONORARIOS Y PROYECTOS	2.543,00	
	TOTAL	14.453,89 €	14.453,89 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar para su constancia.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 02/08/2018 Hora: 12:59:01

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 02/08/2018 13:08:54

